

VIEDMA, 28 DE OCTUBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 27.836-DNI-96 del Registro del Ministerio de Educación-  
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre diseño e implementación de los  
Certificados de Terminación de Estudios para alumnos del Nivel Inicial;

Que la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 2444,  
establece la obligatoriedad de la sala de 5 años del Nivel Inicial;

Que por Resolución N° 496/97, se aprobó el Diseño Curricular que norma el  
accionar pedagógico del nivel;

Que mediante Resolución 2404/08 se aprobó el certificado de finalización de  
Estudios para Nivel Inicial;

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 102/10 establece la  
implementación, a partir del Ciclo Lectivo 2011, de las "Pautas Federales para la movilidad estudiantil  
en la educación obligatoria";

Que dicha norma determina los requerimientos para la confección del certificado  
de Nivel Inicial Completo;

Que por lo expuesto corresponde adecuar el mismo a la nueva legislación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 2404/08 y su Anexo I, mediante la cual se aprobó el  
modelo de Certificado de Terminación de Estudios de Nivel Inicial.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el modelo de Certificado de Nivel Inicial Completo, que como Anexo I  
forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que todos los establecimientos educativos, estatales y privados,  
deberán confeccionar y utilizar obligatoriamente el certificado que como Anexo I  
forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales  
de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle  
Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a  
todas las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial y a los establecimientos escolares, a la Dirección de  
Enseñanza Privada y archivar.-

RESOLUCION N° 2531  
DNI/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General